



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

FECHITEME N° 085/2026

MAT.: Convocatoria a reunión Ordinaria del Consejo de Delegados 2026 – 1era. Citación.

SANTIAGO, Junio 08 de 2026.

DE : FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

**A : PRESIDENTES ASOCIACIONES LOCALES DE TENIS DE MESA.
PRESENTE**

Estimados Señores:

1. Junto con Junto con expresarles un cordial saludo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto vigente de la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** y en concordancia con el artículo veinticinco del cuerpo legal, se acuerda en Sesión Ordinaria de Directorio del 14 de mayo, convocar a Usted a la "**Asamblea General ordinaria de delegados**".
2. Dicha sesión extraordinaria tendrá lugar el día **SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2026**, a las **11:00 hrs.**, en **primera citación**, en las dependencias del Salón Plenario del Comité Olímpico de Chile, ubicado en el tercer piso de Ramón Cruz N° 1176, comuna de Ñuñoa, Santiago de Chile, de acuerdo con el quórum establecido en los estatutos oficialmente aprobados en marzo 2026(FND).
3. Podrán participar de dicho proceso los miembros activos de las Asociaciones Locales, con todos sus derechos en Fechiteme (voz y voto), que tengan su personalidad jurídica con Directorio vigente al momento de la asamblea (no mayor a 60 días) y que, además, hayan cumplido con el pago de la cuota anual 2026 de 1.2 UTM. Será obligación de cada delegado o Presidente de Asociación presentar la personalidad jurídica y poder (si corresponde) de **forma impresa** ante Comisión revisora de poderes que será elegida en la propia asamblea. De igual forma, con cédula de identidad nacional al día.
4. De la calificación de Poderes:
4.1 Los delegados debidamente acreditados y los Presidentes de las Asociaciones que asistan a la "**Asamblea ordinaria del Consejo de Delegados**" deberán registrarse por los artículos Veintiséis de los estatutos de la Federación Chilena de Tenis de Mesa.



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

4.2 Instalación y Quórum de la Asamblea: Estarán regidos por los artículos Veintisiete de los estatutos federativos. En ellos se considera reunión legal si a ella concurre, al menos, la mitad más uno de los socios registrados y vigente con derecho a voz y voto.

4.3 Una vez instalada legalmente la Asamblea General Ordinaria, esta será de carácter "CERRADA"; es decir, podrán permanecer en sala **SÓLO** los Presidentes de Asociaciones y/o Delegados válidamente acreditados por la comisión revisora de poderes designada para tal efecto (01 representante por Asociación), más los funcionarios y comisiones de la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** que sean convocados por la Presidenta para esta reunión.

5. Asimismo, la tabla a desarrollar será la siguiente:

- ✓ Aprobación del Balance y los EEFF del ejercicio anterior.
- ✓ Memoria de Gestión
- ✓ Cuenta pública 2025

6. Cabe precisar, que los costos de pasajes y estadía de los asistentes serán por cuenta de cada delegado representante de la Asociación respectiva

Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su asistencia a este importante proceso,

Le saluda cordialmente a usted,

JAVIERA VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL



BEATRIZ CAMPILAY ROJAS
PRESIDENTA

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

BC/CA/JV/FB/BC